DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Expediente número: **DIB/DUOT/2021/07-77**
Asunto: **SUB-DIVISION DE LOTES**

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUB-DIVISION DE LOTES** para la siguiente propiedad:

Por este conducto hago del conocimiento que el (a) **C. J. REFUGIO HERNANDEZ CIENFUEGOS;** quien manifiesta la intensión de subdividir el predio con una superficie de 523.907m^2 (quinientos veinte tres, novecientos siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

I.- Estado actual:

I.I.- Según la copia de fusión de lotes

Con una superficie de: 523.907m^2 (quinientos veinte tres, novecientos siete metros cuadrados).

Norte: 6.965 + 6.286 + 6.665 mts. colinda con Solar 4.

Sur: 5.796 + 3.398 mts. colinda con Solar 06 + 2.857 + 6.531 mts. colinda con Solar 09.

Este: 27.053 mts. colinda con la calle Javier Mina.

Oeste: 26.531 mts. colinda con Solar 10.

000074

I.II.- Según el cuadro de construcción presentado: 523.907m²

II.- Propuesta: quedando el terreno subdividido de la siguiente manera. Según cuadro de construcción de planos presentados.

II.I.- Fracción No. 1: con una superficie de 176.609m² (según cuadro de construcción en planos presentados).

NE: 8.831 mts con calle Javier mina.

SE: 19.427 mts con fracción no. 2

SW: 9.012 mts con solar 10.

NW: 6.286 + 6.965 + 6.665 mts con solar 4.

II.II.- Fracción No. 2: con una superficie de 347.298m² (según cuadro de construcción en planos presentados).

NE: 18.222 mts con calle Javier mina.

SE: 5.796 + 3.398 mts con el solar 6, 2.857 + 6.531 mts con el solar 9.

SW: 17.519 mts con solar 10.

NW: 19.427 mts con fracción no. 1.

III.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de Septiembre del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

000075

Atentamente:

ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCÍA
Director de Infraestructura y Bienestar

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO,
NAYARIT
DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Archivo Municipal.

000076